

Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción:

“Experiencias kölbi” 2026

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción “Experiencias kölbi”, en adelante denominada la “Promoción”, son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE.

Artículo 2: El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción “Experiencias kölbi” en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas para participar en la Promoción que realiza el ICE, entre los clientes que realicen portabilidad, asociado al programa Experiencias Kölbi.

Artículo 3: La promoción estará vigente del 17 de agosto al 15 de setiembre de 2026.

Artículo 4: Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados únicamente a las personas físicas, mayores de edad, que completen el registro para iniciar el trámite de portabilidad hacia kölbi durante la vigencia de la promoción.

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Artículo 5: Participan en esta Promoción todos aquellos clientes y usuarios físicos, mayores de edad que se quieran pasar a kölbi por medio de portabilidad.

Artículo 6: No podrán participar ni ser ganadores los empleados del ICE, ni de la empresa proveedora GroupCOM LATAM encargada de la promoción, ni personas directamente involucradas en su ejecución. Cualquier intento de fraude implicará descalificación. Se exceptúan de esta limitación los familiares de las personas indicadas anteriormente que deseen participar, siempre y cuando sean los titulares del servicio.



MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Artículo 7: Las personas interesadas en participar deberán dar clic al anuncio publicitario de promoción “Pásate a kölbi y gana entradas” o bien ingresar a un sitio web de kölbi mediante un link que recibirán vía whatsapp o SMS, completar el formulario del micrositio. Posteriormente, el interesado será contactado por un ejecutivo del área comercial para efectuar el trámite de portabilidad.

Una vez realizada la portabilidad, los clientes quedarán participando automáticamente en el sorteo correspondiente al evento promocionado.

Artículo 8: Los participantes que realicen todo el proceso de portabilidad podrán ganar entradas para los siguientes eventos Concierto Candela World Tour (Greeicy), Concierto Futtura Tini World Tour, entradas al partido Saprissa vs Escorpiones, entradas al partido LDA vs Saprissa. Para cada evento habrá 2 ganadores, cada uno recibirá 2 entradas.

Artículo 9: Las promociones estarán distribuidas de la siguiente manera:

1. Del 17 de agosto al 24 de agosto de 2026: participarán quienes completen el registro para optar por entradas al concierto Candela World Tour de Greeicy y al partido Saprissa vs Escorpiones.
2. Del 25 de agosto al 1 de setiembre de 2026: participarán quienes completen el registro para optar por entradas al concierto Futtura Tini World Tour y al partido LDA vs Saprissa.

Cada participante únicamente concursará por los premios correspondientes al período en el que realizó su registro.

Artículo 10: Los clientes que realicen portabilidad a un plan k Plus recibirán además un 50% de descuento durante las primeras seis (6) facturaciones, sujeto a las siguientes condiciones:

Condiciones del 50% de descuento:

1. El descuento del 50% aplica únicamente sobre el monto de la mensualidad del plan Postpago antes de impuestos y tasas de ley, durante las primeras seis (6) mensualidades,



es decir seis (6) facturaciones según las reglas normales de los ciclos de facturación Postpago, a partir de la activación del plan, por lo tanto, quedan excluidos del beneficio del descuento los siguientes rubros:

2. El consumo excedente generado por el cliente, una vez que haya consumido la totalidad de servicios que incluye su plan kölbi Postpago seleccionado.
3. Los servicios de valor agregado contratados por el cliente que no estén incluidos en el plan kölbi.
4. Las cuotas de financiamiento de terminales de 12 a 24 meses de los planes Postpago con teléfono.
5. El beneficio será aplicado al cliente a partir de la primera facturación y se otorgará de manera proporcional, según el ciclo de facturación vigente.
6. Una vez finalizado el beneficio del descuento, la facturación se realizará con el monto regular del plan contratado.
7. En caso de que el cliente mantenga vigente el beneficio de descuento en la mensualidad obtenido mediante la promoción, dicho beneficio quedará sin efecto si el cliente realiza una renovación o un cambio de plan en su servicio Postpago, aun cuando el período de vigencia del descuento no haya finalizado.

DE LA DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

Artículo 11: La selección de ganadores se realizarán entre quienes hayan completado satisfactoriamente el trámite de portabilidad de la siguiente forma: los clientes que participen de la promoción del 17 al 24 de agosto por entradas al Concierto Candela World Tour (Greeicy) y entradas al partido Saprissa vs Escorpiones, se realizará la premiación el 27 de agosto. Y aquellos clientes que participen en la promoción del 25 de agosto al 1 de setiembre por entradas al Concierto Futttura Tini World Tour y entradas al partido LDA vs Saprissa, se realizará la premiación el 4 de setiembre.

Artículo 12: La selección de los ganadores se realizará de manera aleatoria en presencia de dos testigos ICE y un testigo de la empresa GroupCOM LATAM. Se verificará que estén al día con las obligaciones económicas con el ICE y que califican como finalistas.



Artículo 13: Una vez que se verifique que los participantes seleccionados estén al día con las obligaciones económicas con el ICE y demás requisitos del presente reglamento, serán contactados vía teléfono por personal de GroupCOM LATAM, empresa proveedora del ICE a cargo de la promoción. Para cada uno de los finalistas la empresa GroupCOM LATAM realizará un máximo de tres (3) intentos de llamada. De no poder completar la llamada se iniciará con una nueva llamada al siguiente finalista.

Artículo 14: Las entradas serán entregadas en formato digital al correo electrónico suministrado por el ganador. Es responsabilidad del ganador proporcionar un correo válido y revisar su bandeja de entrada y correo no deseado. Si un ganador renuncia al premio, no responde en el plazo indicado, proporciona información incorrecta o incumple el presente Reglamento, el ICE por medio de la empresa GroupCOM LATAM, podrá disponer de las entradas y adjudicarlas a otro ganador o destinarlas al uso que estime conveniente.

DE LOS PREMIOS

Artículo 15: Cada evento de la promoción contará con cuatro (4) entradas, distribuidas entre dos (2) ganadores, quienes recibirán dos (2) entradas cada uno. Adicionalmente, los clientes que realicen portabilidad a un plan kPlus recibirán un descuento del 50% durante las primeras seis (6) facturaciones, sujeto a las condiciones de este Reglamento.

Artículo 16: La recepción de estas entradas implica la aceptación de los siguientes términos:

1. Las entradas se facilitan al ganador en calidad de cortesía, por ende, el uso de estas es responsabilidad exclusiva del beneficiario, por lo que el ICE no asume ninguna responsabilidad por situaciones relacionadas con su uso, pérdida, robo, acceso al evento o cualquier inconveniente que pueda surgir.
2. No se aceptan cambios ni se hacen reembolsos de las entradas.
3. La reventa, duplicación o alteración de las entradas está estrictamente prohibida y puede resultar en su anulación sin previo aviso.
4. El acceso al evento está sujeto a las condiciones del organizador del evento y a cualquier normativa vigente, por lo que le recomendamos comunicarse con el organizador oficial del evento, por medio de sus redes sociales en caso de cualquier consulta.

Artículo 17: Todos los clientes que realicen el trámite de portabilidad a kölbi quedarán participando por 2 de las 4 entradas disponibles para cada uno de los siguientes eventos:

1. Concierto Candela World Tour (Greeicy) que se realizará el 29 de agosto de 2026 en Eventos Pedregal
2. Partido Saprissa vs Escorpiones, que se realizará el 30 de agosto de 2026, en el estadio Ricardo Saprissa
3. Partido LDA vs Saprissa, que se realizará el 6 de setiembre de 2026, en el estadio Alejandro Morera Soto.
4. Concierto Futtura Tini World Tour que se realizará el 10 de setiembre de 2026 en Parque Viva

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 18: Los ganadores serán notificados vía teléfono por la empresa GroupCOM LATAM.

Artículo 19: Las entradas serán entregadas de manera digital y al correo electrónico que el ganador indique a la empresa GroupCOM LATAM, autorizada por el ICE a cargo de dicha promoción a quienes hayan completado el registro y trámite completo de portabilidad con kölbi antes de la fecha de finalización de cada promoción.

Artículo 20: En la eventualidad de que el premio no pueda ser entregado al ganador por cualquier incumplimiento atribuible a éste o a las disposiciones contenidas en este documento, el ICE dispondrá del mismo a su entera discreción, sin que ello genere ninguna responsabilidad para este último.

Artículo 21: Los clientes que resulten ganadores no pueden exigir la devolución, mejora y/o intercambio del premio a cambio de dinero, ni pólizas o seguros de ningún tipo asociadas a éste u otro beneficio que así pondere el ganador ante el ICE. De la misma manera, se establece que el premio no posee un valor comercial y, por lo tanto, el cliente no podrá comercializarlo en el mercado, siendo el ganador el único responsable del uso que se le dé al mismo.

Artículo 22: El ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica de la Promoción” o este Reglamento en cualquier momento, para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio web www.kolbi.cr.

Artículo 23: Para más información, los participantes podrán consultar al sitio web www.kolbi.cr.

Artículo 24: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio web www.kolbi.cr.

Derechos reservados 2026. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente términos y condiciones se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.